

DECRETO SUPREMO N° 08590

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Agricultura Dr. René Baldivieso Guzmán se ausente del país en misión oficial, para representar a Bolivia en la Décima Conferencia Regional de la FAO para América Latina, que se lleva acabo en Kingston, Jamaica;

Que es necesario mantener normal el funcionamiento de la Administración Pública, encomendando a otro Ministro la atención de la mencionada Cartera;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Mientras dure la ausencia del señor Ministro de Agricultura, Dr. René Baldivieso Guzmán, encomiéndose la atención de este Portafolio al señor Ministro de Economía Nacional, Ing. Alberto Larrea.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Dr. Víctor Hoz de Vila Vacarreza.